



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 4776 /
EDUCACION

REF.: MODIFICACION FONDO A RENDIR.

VALLENAR, 12 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N°4415 del 21 de Agosto de 2014, aprueba Fondo a Rendir A Don Juan Aliaga Leiva.
2. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
4. Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Modifíquese Decreto Exento N°4415 del 21 de Agosto de 2014
 Dice: Aprueba fondo a rendir por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) . a Don Juan Aliaga Leiva.
 Debe Decir: aprueba por única vez fondo a Rendir por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la docente que se especifica a continuación:

SEÑORA ROXANA RODRIGUEZ CARVAJAL RUT: 9.392.617-K
DOCENTE ESCUELA GABRIELA MISTRAL

- 2° Las demás clausulas mantienen plena vigencia.
- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.º

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM
- Recursos Humanos DAEM
- Contabilidad DAEM
- Secretaría DAEM
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Archivo USEP

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL(S)